

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-2169-2023

Con fecha 13-09-2023 14:04:38 hrs, el titular TECNO FAST S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: TECNOFAST LA NEGRA
Región: Región de Antofagasta

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: F-040-2022
Resolución aprueba PdC: 5 / 2023
Fecha resolución aprobatoria: 26-05-2023
Fecha generación PdC electrónico: 09-06-2023
Frecuencia Reporte: Sin Reportes de Avance
Plazo Reporte: 13-09-2023
Fiscal instructor: SEBASTIÁN NICOLÁS TAPIA CAMUS

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-2169-2023
Fecha de envío reporte: 13-09-2023 14:04:16
Tipo reporte: Final



4. Tabla resumen histórico

Hecho	Acción	Fecha Reporte	Estado Reporte	Observaciones
Hecho 1	Acción 1	13-09-2023	Reportada	
	Acción 2	13-09-2023	Reportada	
Hecho 2	Acción 3	13-09-2023	Reportada	
Hecho 3	Acción 4	13-09-2023	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 29-07-2023 , y la fecha real de término es: 13-09-2023.
	Acción 5	13-09-2023	No Reportada	



5. Información reportada por acción

5.1. Hecho 1

Las luminarias que forman parte del sistema de alumbrado ambiental y ornamental de Tecnofast La Negra, no cuentan con certificación de cumplimiento de los límites de emisión.

5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	1
Acción:	Elaboración de catastro de las luminarias actualmente instaladas en Tecnofast La Negra, Antofagasta, que deberá indicar el total de luminarias existentes, con desglose que permita identificarla de acuerdo a su marca, modelo, temperatura de color correlacionada y potencia, conforme a lo indicado en el Formulario de Catastro.
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Diagnóstico
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	29-05-2023
Fecha Término:	29-06-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Totalidad de las luminarias que componen la unidad fiscalizable catastrada.
Forma de Implementación:	Se realizará un levantamiento de información en terreno acerca de las luminarias actualmente instaladas, a partir del cual se completará el Formulario de Catastro para regularización de D.S. N° 43/2012, aprobado según R.E. SMA N°2475/2020 o aquella que la reemplace.

5.1.1.1. Conclusiones Finales

Desde la primera inspección realizada por SMA, se han realizado diferentes catastros y recambios de luminaria en la sucursal Tecno Fast.

5.1.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	13-09-2023 - Id Reporte: SPDC-2168-2023
----------------	---



Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	1.-catastro 2019 y catastro 2023 2.- informe fotográfico de recambio de luminaria 3.-Planimetria luminarias
Fecha Inicio Efectivo:	13-09-2019
Fecha Término Efectivo:	26-06-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	1.-catastro 2019 y catastro 2023 2.- informe fotográfico de recambio de luminaria 3.-Planimetria luminarias
Medios de Verificación:	- catastro 2019.pdf - FORMULARIO REPORTE CATRASTRO LUMINARIAS TECNOFAST.pdf - planimetria lumi.pdf - Registro fotográfico 2019.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	2
Acción:	Reemplazo de las luminarias identificadas en el catastro realizado de conformidad a la Acción N° 1 que no cuenten con certificado de cumplimiento de los límites de emisión del D.S. N° 43/2012, por otras luminarias que cuenten con dicho certificado emitido por un laboratorio autorizado por la SEC.
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Reparación
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	29-05-2023
Fecha Término:	27-08-2023



Indicadores de Cumplimiento:	Reemplazo de la totalidad de las luminarias sin certificación de cumplimiento de los límites de emisión establecidos en el D.S N° 43/2012, por otras luminarias que cuenten con dicha certificación.
Forma de Implementación:	Reemplazo de la totalidad de las luminarias sin certificación de cumplimiento del D.S N° 43/2012, por otras luminarias que cuenten con dicha certificación. La compra será a través de por orden de compra con los proveedores y compradas con facturas.

5.1.2.1. Conclusiones Finales

Luego de verificar que las luminarias existente no cumplían con la certificación según DS 43 SMA, se realiza recambio, indicando lo realizado en informe fotográfico y las evidencias cargadas.

5.1.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	13-09-2023 - Id Reporte: SPDC-2168-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Por demora en entrega de clave de acceso, se adjunta correo de comprobante de gestión en plataforma SISAT
Fecha Inicio Efectivo:	20-07-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. correo de solicitud de clave acceso 2. Boletas de compra luminarias 3. Informe fotográfico de recambio luminarias 4. Certificados de luminarias 5. Planimetría
Medios de Verificación:	- boleta luces anf.pdf - boleta.pdf - PUCV-CL0582019.pdf - PUCV-CL-1252017.pdf - Registro fotográfico etiquetas.pdf - planimetria luminica.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	Sí
Fecha Impedimento:	04-09-2023
Archivos Asociados al Impedimento	- impedimento.pdf



Reportes Previos en los que se
Reporta la Acción:

¿El titular reportó para esta acción
el uso de una ETFA u otro
organismo similar?

No



5.2. Hecho 2

Las luminarias que forman parte del sistema de alumbrado ambiental y ornamental correspondientes a Tecnofast La Negra, se encuentran instaladas con un ángulo de inclinación que implica una distribución de intensidad luminosa que excede a la permitida para un ángulo gama mayor a 90°.

5.2.1. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	3
Acción:	Ajuste del ángulo de montaje de las luminarias instaladas en Tecnofast La Negra, Antofagasta según lo dispuesto en la respectiva certificación de cumplimiento del D.S. N° 43/2012
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Infraestructura
Subcategoría:	Reparación de infraestructura
Fecha Inicio:	29-05-2023
Fecha Término:	27-08-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Ajuste del ángulo de montaje del total de las luminarias identificadas, de manera que cumplan con las condiciones de funcionamiento establecidas en la respectiva certificación de cumplimiento del D.S N°043/2012
Forma de Implementación:	Regularización del ángulo de montaje de todas las luminarias existentes en Tecnofast La Negra, Antofagasta según lo dispuesto en la respectiva certificación de cumplimiento del D.S. N° 43/2012.

5.2.1.1. Conclusiones Finales

Desde el recambio de las luminarias se solicitó que se respetara el ángulo 0° para las luminarias exteriores, indicado en el informe adjuntado.

5.2.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	13-09-2023 - Id Reporte: SPDC-2168-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Se verifica los ángulos de las luminarias instaladas y se registran con fotografías referenciadas.
Fecha Inicio Efectivo:	10-12-2021
Fecha Término Efectivo:	11-07-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	1. Boletas 2. Fotografías georreferenciadas de las luminarias
Medios de Verificación:	- boleta luces anf.pdf - boleta.pdf - Registro fotográfico angulos.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



5.3. Hecho 3

No se entrega la información solicitada mediante Resolución Exenta D.S.C N° 134, de fecha 27 de enero de 2022, que inicia corrección pre-procedimental y requiere información.

5.3.1. Acción 4 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	4
Acción:	Elaboración e implementación de un “protocolo de respuesta a organismos fiscalizadores” que permita asegurar el cumplimiento oportuno de las obligaciones de reporte de la autoridad, que deberá señalar, al menos, el personal responsable de gestionar el reporte, así como el curso de acción para el caso de ser requerida información por la autoridad.
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	29-05-2023
Fecha Término:	29-07-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Se elaborara, implementara y difundirá el protocolo a los responsables de su gestión, de modo que la recibir un eventual nuevo requerimiento de información por parte de la superintendencia del medio ambiente, esté se responda de manera integra y oportuna.
Forma de Implementación:	Tras la elaboración del “protocolo de respuesta a organismos fiscalizadores”, este será difundido al personal responsable del cumplimiento de las obligaciones de reporte, para su conocimiento y efectiva aplicación.

5.3.1.1. Conclusiones Finales

Se realiza protocolo para gestionar una respuesta rápida y eficiente a las visitas de los organismo fiscalidades que se puedan presentar, se realizo difusión sobre el protocolo.

ATENCIÓN: La acción 4 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 29-07-2023, y la fecha real de término es: 13-09-2023.



5.3.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	13-09-2023 - Id Reporte: SPDC-2168-2023
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Realización de protocolo en caso de fiscalización de organismos y difusión correspondiente
Fecha Inicio Efectivo:	08-09-2023
Fecha Término Efectivo:	13-09-2023
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	protocolos antes fiscalización de Organismos fiscalizadores y difusión de protocolos antes fiscalización de Organismos fiscalizadores.
Medios de Verificación:	- Protocolo con difusión fiscalizacion.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.3.2. Acción 5 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	5
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprometidas en el Programa de Cumplimiento, a través de los sistemas digitales de la Superintendencia del Medio Ambiente disponga al efecto para implementar el SPDC, conforme a lo establecido en la Resolución Exenta SMA N° 166/2018
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Reporte de informes
Fecha Inicio:	29-05-2023
Fecha Término:	13-09-2023



Indicadores de Cumplimiento:	No aplica
Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PDC, se accederá al SPDC y se cargará el PDC y la información relativa al reporte de avance / reporte final, según corresponda a cada acción reportada, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas.

5.3.2.1. Conclusiones Finales

Se presentaron acciones que determinaron la creación de un PDC para dar cumplimiento a los requerimientos de la SMA.

5.3.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	13-09-2023 - Id Reporte: SPDC-2168-2023
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	no se presentan complicaciones para la carga documental por motivos técnicos. se han podido cargar todos los archivos en cada una de las acciones.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 13-09-2023 14:04

El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

